



REPENSAR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Fernando Jiménez Sánchez

A siete años del inicio de la autollamada Cuarta Transformación, la semana pasada se presentó el segundo relevo en la Fiscalía General de la República. De manera inesperada, y tras años de escándalos acumulados, el fiscal designado por el expresidente López Obrador, el Dr. Alejandro Gertz Manero, presentó su renuncia y abrió la oportunidad de repensar qué tipo de fiscalía necesita realmente el país. Su salida, acompañada de la promesa de un retiro en Berlín a costa del Servicio Exterior Mexicano, dejó más preguntas que certezas.

La rapidez con la que el sistema político gestionó el cambio de titular de la Fiscalía es uno de los primeros asuntos que deben revisarse. Resulta llamativo que, en una democracia que presume valorar el papel de las personas en la vida pública, el nombramiento de la nueva fiscal se haya procesado entre cúpulas políticas, sin debate público, sin mayor análisis y sin un programa de trabajo claro. El órgano constitucional autónomo vivió otra designación opaca, ajena a la ciudadanía y poco acorde con los principios de un sistema de justicia que se supone está en proceso de transformación.

Un segundo asunto a repensar es el uso discrecional del Servicio Exterior Mexicano para acomodar a servidores públicos que buscan protección o beneficios posteriores a su gestión. Aunque es razonable considerar medidas de seguridad para quienes han ejercido funciones sensibles en materia de seguridad o justicia, ello debería realizarse mediante procedimientos transparentes, con diagnósticos de riesgo claros y verificables. El Servicio Exterior es el cuerpo que representa al país en el extranjero que debería estar integrado por personas sin señalamientos y capaces de fortalecer la presencia internacional de México. Nombramientos sin transparencia generan dudas sobre la idoneidad de quienes reciben estos beneficios y limitan la credibilidad del Estado mexicano.

El tercer asunto a repensar es la ampliamente discutida reforma de la Fiscalía. La autonomía constitucional, tan celebrada en su momento, ha servido de poco ante una institución reacia a rendir cuentas, escudada en la secrecía de las investigaciones, politizada y atrapada en un modelo en el que la justicia se percibe como un mecanismo de poder antes que como un servicio público. Con niveles de impunidad del 98%, cifra negra del 93%, con una denuncia del 6.4% de los delitos y únicamente son re-



suletos el 0.9%, resulta evidente que la Fiscalía es incapaz de enfrentar los retos delincuenciales y criminales del país. Es urgente revisar no sólo su diseño institucional, sino también los mecanismos de coordinación con las instancias federales y estatales, particularmente con fiscalías locales que, en muchos casos, son disfuncionales.

Un cuarto asunto es desmontar el monopolio del Ministerio Público en la investigación penal. Fusionar sus atribuciones con funciones de vigilancia, inteligencia y trabajo policial permitiría aumentar la capacidad para recibir denuncias en territorio, mejorar la investigación criminal y fortalecer la transparencia. A los 30 mil empleados de la Fiscalía podrían sumarse los 133 mil integrantes de la Guardia Nacional, el personal del Centro Nacional de Inteligencia y trabajadores de otras procuradurías e instituciones complementarias en la investigación. Este rediseño, acompañado de reformas estatales profundas, podría abrir paso a un verdadero sistema nacional de investigación y persecución penal.

El quinto asunto a repensar es el papel de la inteligencia en los procesos de persecución criminal. Una investigación penal exige evidencia objetiva y controvertible; sin embargo, la naturaleza de la inteligencia —secreta, inobjetable, dependiente de procesos internos no transparentes— complica su integración como prueba. Permitir que evidencias basadas en inteligencia definan sentencias sin controles institucionales robustos significaría dejar un margen enorme a la discrecionalidad gubernamental, con riesgos severos para la presunción de inocencia y el debido proceso.

La nueva fiscal, Dra. Godoy, quien ha iniciado su gestión con investigaciones internas dirigidas a personal de la administración anterior, con un reacomodo de cuadros para estructurar su periodo de nueve años y la ejecución de un caso de alto nivel político. En congruencia con el proyecto político al que pertenece,

Recomendación estratégica

La Dra. Godoy deberá evitar que la racionalidad que aplicó en la Ciudad de México limite la visión sobre la complejidad nacional. Aunque su experiencia como fiscal capitalina, senadora y consejera jurídica le será útil, el país presenta dinámicas, carencias, actores e intereses —legítimos e ilegítimos— muy distintos a los de la megalópolis. A ello se suman factores internacionales, económicos y criminales, incluidas redes del crimen organizado transnacional y expresiones de violencia de carácter terrorista que determinan la vida pública en amplias regiones del país. Comprender esta complejidad será indispensable para transformar la Fiscalía y que su nombramiento no quede como un relevo político en el organo constitucional.



enfrenta la obligación de transformar a la Fiscalía en un órgano constitucional útil para las personas, orientado a resolver delitos y contribuir al esfuerzo nacional por recuperar el estado de derecho, la paz, la seguridad y la justicia.

Último momento

Una vez más se evidencia que ciertas decisiones internas pueden poner en riesgo la seguridad nacional. En esta ocasión, el tema del agua vuelve al centro del debate. Mientras en la Cámara de Diputados se discute una nueva Ley de Aguas, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó con imponer un arancel adicional del 5% a los productos mexicanos por un presunto incumplimiento en los acuerdos de compartición de recursos hídricos binacionales. Las coincidencias no existen: esta presión se suma a los frentes con nuestro principal socio y vecino, en un contexto marcado por la renegociación del acuerdo comercial, donde los recursos naturales serán un elemento determinante.

Fernando Jiménez Sánchez

Es colaborador del CIS Pensamiento Estratégico; investigador SECIHTI-El Colegio de Jalisco; investigador visitante en el Center for U.S.-Mexican Studies de la Universidad de California en San Diego; coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Metropolitana, GTISM, de El Colegio de Jalisco; Consejero Ciudadano del Consejo Ciudadano de Seguridad de Jalisco; miembro del SNII-1 y del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia de la UNAM. Comentarista del Podcast Informe Estratégico y Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, Maestro por la Universidad Rey Juan Carlos y Polítólogo por la UNAM.

Síguelo en [@fjimsan](#)



Escucha Informe Estratégico en  Spotify®

Servicios CIS Pensamiento Estratégico



Gestión de riesgos



Evaluación de amenazas



Comunicación estratégica



Política pública

Formación y
capacitaciónAplicaciones
tecnológicasAnálisis de
situación

CIS PENSAMIENTO ESTRATÉGICO AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN Y/O DIFUSIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO. AGRADECIMOS RESPETAR LOS CRÉDITOS A LA EMPRESA, LOS AUTORES Y COAUTORES.